



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ST MARY COLA

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
14 NOV 2013
Recibido.....15 <sup>13</sup> .....Hs.
PROYECTO DE COMUNICACION N.º.....28.379.....D.º.

PROYECTO DE COMUNICACION N.º.....28.379.....D.º.

### PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que por intermedio de la Subsecretaría Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, en base al procedimiento realizado en fecha Sábado 5 de Octubre a las 6,30 hs. del presente año en un domicilio ubicado en Sorrento y Travesía de la ciudad de Rosario, informe:

1. ¿Dicho procedimiento tenía como finalidad separar de sus padres a sus dos hijos menores de edad?
2. En dicho procedimiento, ¿la Subsecretaría Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia, ha sido acompañada por Fuerzas Policiales, específicamente las Tropas de Operaciones Especiales (TOE)?
  - a) En caso afirmativo, ¿cuál es la causa por la cual la Subsecretaría Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia decide utilizar las Tropas de Operaciones Especiales (TOE) para realizar el procedimiento?
3. ¿El mismo fue realizado utilizando la fuerza física, tal como denuncian sus padres públicamente, donde hubo tiros, roturas de puertas y fuerza física sobre el padre?
4. ¿Fue ordenado por la autoridad judicial correspondiente? En caso afirmativo:
  - a) ¿Quién ordenó el procedimiento?
  - b) En la orden del procedimiento, ¿se establecía el uso de la fuerza pública,





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

con la participación de la Subsecretaría Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

Las denuncias formuladas hacen necesario un conocimiento más pormenorizado de la situación por parte de esta Cámara a fin de, eventualmente, plantear posibles soluciones que tiendan a evitar la reiteración de tan espantosos actos contra la integridad física y moral de personas menores de edad.

La existencia de este tipo de procedimientos donde se vulneran principios básicos, afectando la integridad psíquica de los menores, produciendo daños irreparables en niños de tan corta edad no puede permitirse ni pasarse por alto en su tratamiento y estudio. Por ello es que, en el convencimiento de que una mayor información sobre el entorno social, jurídico y fáctico de la situación denunciada contribuirá al aporte de ideas y propuestas tendientes a brindar contención y respuesta a los involucrados en esta problemática, presentamos este proyecto de comunicación, esperando contar con el apoyo de nuestros pares.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares acompañar con un voto afirmativo para el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

  
**ADRIANA ELISABET PIRELLA**  
Diputada Provincial  
Comisión de Promoción Comunitaria  
CÁMARA DE DIPUTADOS

  
**ALIZA INÉS DAMIANI**  
Diputada Provincial  
Comisión de Promoción Comunitaria  
CÁMARA DE DIPUTADOS

  
**GERMÁN ERNESTO MASTROCOLA**  
Diputado Provincial  
PRESIDENTE  
Comisión de Promoción Comunitaria  
CÁMARA DE DIPUTADOS

  
**PATRICIA ALEJANDRA GAZCUE**  
Diputada Provincial  
VICEPRESIDENTA  
Comisión de Promoción Comunitaria  
CÁMARA DE DIPUTADOS

  
**GERARDO**  
(Diputado)